



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**"Año del Centenario del Nacimiento de
María Eva Duarte de Perón 1919-2019"**

Mercedes (B), 16 de Mayo de 2019.

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°2045/19-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 15/05/19, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8205/2019

Artículo 1º.- Autorízase a los Señores MARIO MATEO CORTESI, DNI N°20028916; FEDERICO ALBERTO ALFONSO DNI N° 37556454; NESTOR HERNAN OUTEDA N° 27602089; JULIO FRANCISCO MORENO DNI N° 10422051; FERNANDO LIONEL COLINAS WILLIANS DNI N° 30364385; RAUL DAVID LOPEZ DNI N° 28730328; LEANDRO EZEQUIEL RODRIGUEZ DNI N°28730942 y/o JORGE ARZE DNI N° 12729262, a realizar la transferencia de la Agencia de Remises La Amistad SRL para continuar con la explotación en el mismo rubro bajo el nombre de Remises La Nueva, debiendo realizar la transferencia de la habilitación comercial correspondiente.-

Artículo 2º.- Los vehículos deberán ser propiedad de los solicitantes quienes deberán cumplimentar con los requisitos del Artículo 17 de la Ordenanza 4175/94 y sus modificatorias,

debiendo presentar la documentación respectiva en la Secretaria de Seguridad.-

Artículo 3º.- Los titulares de los vehículos deberán cumplimentar con los requisitos de conductores exigidos por la normativa vigente, al igual que los choferes que designen, pudiendo ser hasta 2 (dos) por vehículo, debiendo presentar la documentación respectiva en la Secretaria de Seguridad.-

Artículo 4º.- Comuníquese. Regístrese. Dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-